

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

REF: INCIDENTE DE DESACATO No. 18-0555

ACCIONANTE: KAROL TATIANA HURTADO DIAZ en representación de su hija MARIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ HURTADO

ACCIONADO: CAPITAL SALUD EPSS

El Despacho no accede a la solicitud elevada por CAPITAL SALUD EPSS, en tanto el presente incidente de desacato ya fue resuelto en primera instancia y actualmente se está surtiendo el grado de consulta.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez